

GUÍA DE METADATOS PARA PATENTES

Guía para el registro y publicación de patentes en
repositorios peruanos

Versión 1.0

Libio Huaroto

<https://orcid.org/0000-0003-4667-0993>

libio.huaroto@upc.pe

Diana Sandoval

<https://orcid.org/0000-0001-7187-2488>

diana.sandoval.e@upch.pe

Mayo, 2022

<http://doi.org/10.19083/reporte/660023>



Este documento es de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>) que permite Compartir (copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato), Adaptar (remezclar, transformar y construir a partir del material) para cualquier propósito, incluso comercialmente.

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	PATENTES EN UNIVERSIDADES	3
3.	DIRECTRICES DE METADATOS	6
3.1.	Listado de metadatos	6
3.2.	Perfil de aplicación	7
3.2.1	Título (dc.title)	7
3.2.2	Tipo de patente (dc.type.other)	8
3.2.3	Solicitante (dc.contributor)	8
3.2.4	Inventor (dc.contributor.author)	9
3.2.5	Representante (dc.contributor.assignee)	9
3.2.6	ORCID del inventor (dc.identifier.orcid)	10
3.2.7	Número de publicación (dc.identifier.patentnumber)	10
3.2.8	Fecha de publicación (dc.date.issued)	11
3.2.9	Número de aplicación (dc.identifier.applicationnumber)	11
3.2.10	Fecha de aplicación (dc.date.filed)	12
3.2.11	Número de prioridad (dc.identifier.predecessor)	12
3.2.12	Fecha de prioridad (dc.date.predecessor)	12
3.2.13	Resumen (dc.description.abstract)	13
3.2.14	Descripción de patente (dc.description)	13
3.2.15	Reivindicaciones (dc.description.claims)	14
3.2.16	Código de clasificación (dc.subject.classification)	15
3.2.17	País de registro (dc.description.country)	16
3.2.18	Estado (dc.description.status)	16
3.2.19	Tipo de documento (dc.type)	17
3.2.20	Entidad otorgante (dc.publisher)	17
3.2.21	Formato (dc.format)	17
3.2.22	Idioma (dc.language.iso)	18
3.2.23	Nivel de acceso (dc.rights)	18
3.2.24	Condición de licencia (dc.rights.uri)	19
3.2.25	Recurso relacionado (dc.relation.uri)	19
3.2.26	Identificador handle (dc.identifier.uri)	20
3.2.27	Palabras clave (dc.subject)	20
3.2.28	Campo del conocimiento OCDE (dc.subject.ocde)	20
3.2.29	Financiamiento (dc.description.funding)	21
4.	REFERENCIAS	22
		1

1. INTRODUCCIÓN

La publicación de la Ley 30035 y su Reglamento, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (2015) ha contribuido al fortalecimiento del movimiento de acceso abierto en el ámbito local e internacional, ha promovido la activación de proyectos como #PerúCRIS y ha contribuido a la reformulación de la Red Nacional de Información en CTI.

En la actualidad, ALICIA¹ registra más de 200 instituciones participantes, y en contenidos de acceso abierto supera los 500 mil. A nivel de las instituciones de educación superior, más de 150 universidades participan de RENATI², repositorio que recopila la información para la obtención de grados y títulos profesionales.

Se observan a través de los diferentes repositorios y recolectores de información grandes volúmenes de tesis, artículos, libros, conferencias, entre otros, producto del esfuerzo e inversión desplegadas por las instituciones.

Un aspecto que aún no ha sido abordado con la misma prioridad que otros documentos son aquellos referidos a las patentes. Solo dos repositorios de universidades presentan parcialmente información de sus patentes.

En ese sentido, el documento denominado “Guía de metadatos para patentes”, busca apoyar la labor de los gestores de repositorio para la publicación de las patentes.

¹ Repositorio Nacional Digital de acceso libre

² Registro Nacional de Trabajos de Investigación

2. PATENTES EN UNIVERSIDADES

Las universidades y las instituciones públicas de investigación son las fábricas de la economía del conocimiento. La propiedad intelectual (PI) incorpora otro mecanismo para que las universidades difundan los conocimientos que generan y dichos conocimientos puedan utilizarse en el sector económico (OMPI, 2018).

En el “Compendio estadístico: registro histórico de patentes en el Perú 1990-2021”, elaborado por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías ^o(DIN) del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) se muestra una gráfica con la participación de los principales usuarios en el total de solicitudes nacionales de patentes, en la que se puede observar que de los tres usuarios (persona natural, empresa y universidad), las universidades han incrementado su actividad de patentamiento en los últimos años, convirtiéndose en el 2021 en los líderes en patentamiento con el mayor número de solicitudes de patente presentadas.

De acuerdo con dicho compendio, 29 universidades han presentado solicitudes de patente en el 2021. El reporte también presenta información acumulada de solicitudes nacionales presentadas por universidades comprendidas en el período de 1990 a 2021, donde se muestra que 50 universidades han presentado al menos una solicitud de patente nacional comprendidas en dicho período.

Al consultar los repositorios institucionales de las universidades que cuentan con patentes o solicitudes de patente presentadas ante Indecopi, se aprecia que solo dos han realizado parcialmente el registro de sus patentes en sus respectivos repositorios institucionales.

Tabla 1

Ranking de universidades con solicitudes de patentes nacionales.

Nro	Universidades	2021	1990-2021	Registro en repositorio
1	Universidad Privada del Norte	48	127	9
2	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	19	58	3
3	Universidad Nacional del Centro del Perú	13	32	0
4	Universidad San Ignacio de Loyola	10	12	0
5	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	6	43	0
6	Universidad Nacional de Ingeniería	5	197	0
7	Universidad Andina del Cusco	5	9	0
8	Pontificia Universidad Católica del Perú	3	82	0
9	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	3	17	0
10	Universidad César Vallejo	3	12	0
11	Universidad Católica San Pablo	3	9	0
12	Universidad Privada Norbert Wiener	3	3	0
13	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	2	63	0
14	Universidad Continental	2	18	0
15	Universidad Nacional del Altiplano	2	11	0
16	Universidad Científica del Sur	2	8	0
17	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	2	8	0

18	Universidad Privada San Juan Bautista	2	2	0
19	Universidad de Lima	1	31	0
20	Universidad Peruana Cayetano Heredia	1	25	0
21	Universidad de San Martín de Porres	1	15	0
22	Universidad Católica de Santa María	1	13	0
23	Universidad de Piura	1	12	0
24	Universidad Nacional Agraria La Molina	1	10	0
25	Universidad de Huánuco	1	6	0
26	Universidad Nacional de San Martín	1	6	0
27	Universidad Nacional de Moquegua	1	5	0
28	Universidad Nacional de Jaén	1	1	0
29	Universidad Tecnológica del Perú	1	1	0
30	Universidad de Ingeniería y Tecnología	0	26	0
31	Universidad Nacional del Callao	0	24	0
32	Universidad Nacional de Trujillo	0	9	0
33	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	0	7	0
34	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	0	6	0
35	Universidad Nacional Federico Villarreal	0	5	0
36	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0	5	0
37	Universidad ESAN	0	4	0
38	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	0	4	0
39	Universidad Nacional del Santa	0	3	0
40	Universidad Nacional de Ucayali	0	2	0
41	Universidad Ricardo Palma	0	2	0
42	Universidad Alas Peruanas	0	1	0
43	Universidad Autónoma de Ica	0	1	0
44	Universidad Autónoma del Perú	0	1	0
45	Universidad Nacional Agraria de La Selva	0	1	0
46	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	0	1	0
47	Universidad Nacional José María Arguedas	0	1	0
48	Universidad María Auxiliadora	0	1	0
49	Universidad Peruana Unión	0	1	0
50	Universidad Señor de Sipán	0	1	0

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi. Enero 2022

Por otro lado, al consultar la base de datos Espacenet³, se observa que las universidades mencionadas previamente también presentan información en esta base de datos.

³ <https://worldwide.espacenet.com/>

Tabla 2

Ranking de universidades peruanas con información de solicitudes de patente en Espacenet

Nro	Universidades	ESPACENET	INDECOPI 1990-2021
1	Universidad Nacional de Ingeniería	169	197
2	Universidad Privada del Norte	81	127
3	Pontificia Universidad Católica del Perú	68	82
4	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	54	63
5	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	36	58
6	Universidad de Lima	31	31
7	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	29	43
8	Universidad de Ingeniería y Tecnología	23	26
9	Universidad Nacional del Callao	23	24
10	Universidad Nacional del Centro del Perú	21	32
11	Universidad Peruana Cayetano Heredia	20	25
12	Universidad Continental	15	18
13	Universidad Nacional Hermilio Valdizán	14	17
14	Universidad de Piura	10	12
15	Universidad de San Martín de Porres	9	15
16	Universidad Católica de Santa María	9	13
17	Universidad Cesar Vallejo	9	12
18	Universidad Nacional del Altiplano Puno	8	11
19	Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco	7	7
20	Universidad Nacional de Trujillo	7	9
21	Universidad Andina del Cusco	6	9
22	Universidad Científica Del Sur	6	8
23	Universidad Nacional Agraria La Molina	6	10
24	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	6	6
25	Universidad San Ignacio de Loyola	6	12
26	Universidad Nacional de San Martín	5	6
27	Universidad Nacional de Moquegua	5	5
28	Universidad Nacional Federico Villarreal	5	5
29	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	5	5
30	Universidad Católica San Pablo	4	9
31	Universidad ESAN	4	4
32	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	4	4
33	Universidad de Huánuco	3	6
34	Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza De Amazonas	3	8
35	Universidad Nacional de Ucayali	2	2
36	Universidad Ricardo Palma	2	2
37	Universidad Alas Peruanas	1	1
38	Universidad Autónoma de Ica	1	1

39	Universidad Autónoma del Perú	1	1
40	Universidad Nacional Agraria de la Selva	1	1
41	Universidad Nacional del Santa	1	2
42	Universidad Privada Norbert Wiener	1	3
43	Universidad Señor de Sipán	1	1
44	Universidad Peruana San Juan Bautista	0	2
45	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	0	1
46	Universidad Nacional De Jaén	0	1
47	Universidad Nacional José María Arguedas	0	1
48	Universidad María Auxiliadora	0	1
49	Universidad Peruana Unión	0	1
50	Universidad Tecnológica del Perú	0	1

Fuente: Base de datos Espacenet (24 de enero de 2022).

3. DIRECTRICES DE METADATOS

En el marco de las normativas sobre la gestión de repositorios peruanos publicados por el CONCYTEC, se elaboró esta guía de metadatos como herramienta de apoyo en el registro y publicación de patentes en repositorios institucionales peruanos.

La guía considera las definiciones, metadatos y vocabularios controlados de la Guía ALICIA 2.0.1⁴ así como las Directrices de la Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación para administradores de sistemas de gestión de información científica (#PeruCRIS)⁵, para este último documento, aquellos referidos a los elementos de la entidad patente. Igualmente, se han incorporado nuevos metadatos propios de la gestión de patentes y que no fueron considerados en las normativas mencionadas.

3.1. Listado de metadatos

El documento presenta 29 metadatos de los cuales 17 son obligatorios, 6 recomendados y 6 opcionales. La descripción y su aplicación para el registro de patentes en los repositorios sigue los mismos lineamientos que ALICIA 2.0.1.

A continuación, se presenta el resumen de los metadatos a considerar en el registro y publicación de patentes en repositorios peruanos.

⁴ <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2231>

⁵ <https://perucris.concytec.gob.pe/perucris/documentacion>

Tabla 3

Metadatos para el registro de patentes en repositorios peruanos

Nro	Nombre	Dublin core	Uso	Repetible
1	Título	dc.title	Obligatorio	No
2	Tipo de patente	dc.type.other	Obligatorio	No
3	Solicitante	dc.contributor	Obligatorio	Si
4	Inventor	dc.contributor.author	Obligatorio	Si
5	Representante	dc.contributor.assignee	Opcional	Si
6	ORCID del inventor	dc.identifier.orcid	Recomendado	No
7	Número de publicación	dc.identifier.patentnumber	Obligatorio	No
8	Fecha de publicación	dc.date.issued	Obligatorio	No
9	Número de aplicación	dc.identifier.applicationnumber	Obligatorio	No
10	Fecha de aplicación	dc.date.filed	Obligatorio	No
11	Número de prioridad	dc.identifier.predecessor	Opcional	No
12	Fecha de prioridad	dc.date.predecessor	Opcional	No
13	Resumen	dc.description.abstract	Obligatorio	Si
14	Descripción de patente	dc.description	Opcional	Si
15	Reivindicaciones	dc.description.claims	Opcional	Si
16	Código de clasificación	dc.subject.classification	Obligatorio	Si
17	País de registro	dc.description.country	Obligatorio	Si
18	Estado	dc.description.status	Recomendado	No
19	Tipo de documento	dc.type	Obligatorio	No
20	Entidad otorgante	dc.publisher	Obligatorio	No
21	Formato	dc.format	Recomendado	Si
22	Idioma	dc.language.iso	Obligatorio	Si
23	Nivel de acceso	dc.rights	Obligatorio	Si
24	Condición de licencia	dc.rights.uri	Obligatorio	Si
25	Recurso relacionado	dc.relation.uri	Recomendado	Si
26	Identificador handle	dc.identifier.uri	Obligatorio	No
27	Palabras clave	dc.subject	Recomendado	Si
28	Campo OCDE	dc.subject.ocde	Recomendado	Si
29	Financiamiento	dc.description.funding	Opcional	Si

3.2. Perfil de aplicación

3.2.1 Título (dc.title)

Uso: Obligatorio

Repetible: No

Definición: Varias palabras contenidas en la parte del petitorio de la solicitud, que indican de forma clara, concisa y tan específicamente como sea posible la materia de la invención.

Consideraciones técnicas: Evitar que el título sea demasiado limitado, aunque éste debe indicar de manera adecuada la materia objeto de la invención. Se recomienda que el título coincida con la descripción y las reivindicaciones, sin hacer referencia a su propietario o a marcas o nombres comerciales, y sin incluir palabras o términos no técnicos

Ejemplo:

dc.title: Equipo mecánico para la elevación de una faja o cinta transportadora datos de contacto industrial.

3.2.2 Tipo de patente (dc.type.other)

Uso: Obligatorio

Repetible: No

Definición: Modalidad de protección bajo el sistema de patentes en Perú. Son de dos tipos: patente de invención y modelo de Utilidad.

Consideraciones técnicas: La invención es protegida bajo una de las modalidades de patente.

Las patentes de invención protegen productos o procedimientos, siempre que éstos cumplan con tres requisitos (Novedad, Nivel Inventivo y Aplicación Industrial). El tiempo de protección de las patentes de invención es de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Un modelo de utilidad es toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. El tiempo de protección de las patentes de modelo de utilidad es de diez (10) años, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Ejemplo:

dc.type.other: Patente de invención

dc.type.other: Modelo de utilidad

3.2.3 Solicitante (dc.contributor)

Uso: Obligatorio

Repetible: Si

Definición: Quien solicita la patente; es decir, presenta la solicitud para que la autoridad competente evalúe si la invención cumple con los requisitos de concesión. Además, es quien se encarga de seguir todo el procedimiento ante la autoridad, presentar la información que le sea requerida dentro de los plazos que se indiquen. Por lo tanto, está obligado a conocer el procedimiento administrativo. En caso sea

una persona jurídica (empresa, institución, etc.), deberá contar con un representante.

Consideraciones técnicas: Los solicitantes pueden ser personas naturales, empresas, universidades, centros de investigación. Para una misma invención los solicitantes pueden ser uno o varios de los anteriormente mencionados. Para una solicitud internacional PCT, el solicitante debe ser cualquier persona física o entidad legal que sea ciudadano o residente de un Estado contratante del PCT.

Ejemplo:

dc.type.other: Universidad de Ciencias Aplicadas
 dc.type.other: Facmec AVG E.I.R.L.
 dc.type.other: Instituto Nacional de Salud del Niño
 dc.type.other: Gamero Salas, Alejandro
 dc.type.other: Universidad de San Martín de Porres

3.2.4 Inventor (dc.contributor.author)

Uso: Obligatorio

Repetible: Si

Definición: Cualquiera que haya tenido una nueva idea y se haya dedicado a su desarrollo. Los inventores solicitan patentes de sus invenciones como parte del desarrollo de su invención. El derecho moral sobre la invención es siempre del inventor y es por esta razón que las oficinas de patentes señalan en todas las solicitudes de patentes el nombre del inventor o inventores.

Consideraciones técnicas: Los inventores deben ser necesariamente personas naturales. En caso de múltiples inventores, repetir el elemento tantas veces como sea necesario, conservando el orden en el que aparecen en la base de datos de patente. Considere el uso de tildes, diéresis, virgulilla u otros signos ortográficos, según se corresponda con el idioma utilizado.

Formato inventor "Apellido, Nombre", "Apellido paterno Apellido materno, Nombres"

Ejemplo:

dc.contributor.author: Alvarado Ticlia, Enrique Miguel
 dc.type.other: Hurtado Custodio De Berastain, Jazmín Elena

3.2.5 Representante (dc.contributor.assignee)

Uso: Opcional

Repetible: Si

Definición: Persona natural o jurídica que en representación del solicitante lleva a cabo el proceso de registro ante la Autoridad competente.

Consideraciones técnicas: Puede ser una persona jurídica o persona natural.

Ejemplo:

dc.contributor.assignee: Estudio Colmenares & Asociados S.A.C.

dc.contributor.assignee: Rodríguez Castro, Manuel Jorge Augusto

3.2.6 ORCID del inventor (dc.identifier.orcid)

Uso: Recomendado para el registro de patente de invención y modelo de utilidad.

Repetible: No

Definición: Identificador persistente del inventor de alcance global, que lo distingue de otros inventores.

Consideraciones técnicas: Código de 16 dígitos que permite identificar de manera unívoca y a lo largo del tiempo al inventor. El ORCID se puede aplicar a cada uno de los participantes de la patente de invención o modelo de utilidad.

Ejemplo:

dc.identifier.orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7642-434X>

3.2.7 Número de publicación (dc.identifier.patentnumber)

Uso: Obligatorio

Repetible: No

Definición: Concedido a un documento de patente para su publicación. El número de publicación puede ser el mismo que el número de solicitud o un número diferente, dependiendo del país o región. Cada uno de ellos puede ser utilizado para la identificación.

Consideraciones técnicas: La sintaxis varía según el sistema de numeración de publicaciones utilizado por la oficina de patentes. La mayoría de las oficinas de patentes, por Ejemplo: las patentes otorgadas por EP, DE y US utilizan un sistema de numeración consecutivo. Algunas oficinas de patentes reinician la numeración cada año e incluyen el año de publicación como parte del número de patente.

Para Perú el número de publicación se compone de lo siguiente: <año de publicación (cuatro dígitos)> - <número correlativo asignado por Indecopi (cuatro dígitos) >

En el contexto del PCT, los números de publicación comienzan con WO/. Los números de solicitud son diferentes y comienzan con PCT/. El número de publicación se compone de lo siguiente: <WO> / <año de publicación> / <número asignado por la oficina de patentes >

En el contexto no PCT, los números de publicación se compone de lo siguiente: < código que identifica el país (dos dígitos)> < un número de longitud variable compuesto por 1 a 8 dígitos sin espacios ni signos de puntuación>

Ejemplo:

dc.identifier.patentnumber: 2022-0020

dc.identifier.patentnumber: WO/2020/251208

dc.identifier.patentnumber: US4718426A

3.2.8 Fecha de publicación (dc.date.issued)

Uso: Obligatorio

Repetible: No

Definición: Fecha en que se publicó la solicitud de patente. Corresponde a la fecha en que el documento de patente se pone a disposición del público, convirtiéndose así en parte del estado de la técnica.

Consideraciones técnicas: La fecha de publicación se compone por AAAA-MM-DD. Donde AAAA representa el año, MM el mes y DD el día, de acuerdo a la norma ISO-8601.

Ejemplo:

dc.date.issued: 1996-10-23

3.2.9 Número de aplicación (dc.identifier.applicationnumber)

Uso: Obligatorio

Repetible: No

Definición: Número asignado por la autoridad de patente competente en la presentación de solicitud de patente. El país de solicitud es el país en que se registró la solicitud de patente.

Consideraciones técnicas: Para Perú el número de aplicación se compone de lo siguiente: <número correlativo de solicitud> - <año de presentación> / DIN, donde DIN son las iniciales de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN), que es el órgano competente para conocer y resolver, en primera instancia administrativa, las solicitudes de patentes de invención, patentes de modelos de utilidad en el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, INDECOPI.

En el contexto del PCT, los números de aplicación comienzan con PCT, donde se compone de lo siguiente <PCT> / <Código de país año de presentación> / <número asignado por la oficina de patentes>.

Solicitud no PCT, en número de aplicación se compone de lo siguiente: < un código que identifica el país (dos dígitos)> < año de registro > < una letra o número de longitud variable (por ejemplo, para solicitudes de patentes italianas)> < un número de longitud variable sin blancos, ceros iniciales ni dígitos de verificación> ccaa-pppnnnnn.

Ejemplo:

dc.identifier.applicationnumber: 2288-2017/DIN

dc.identifier.applicationnumber: PCT/US2008/060364

dc.identifier.applicationnumber: KR20200066711A

3.2.10 Fecha de aplicación (dc.date.filed)

Uso: Obligatorio

Repetible: No

Definición: La fecha de presentación es cuando se recibe la solicitud de patente en la oficina competente, en caso de Perú cuando se presenta ante el INDECOPI.

Consideraciones técnicas: La fecha de aplicación se compone por AAAA-MM-DD. Donde AAAA representa el año, MM el mes y DD el día.

Ejemplo:

dc.date.filed: 2017-11-30

3.2.11 Número de prioridad (dc.identifier.predecessor)

Uso: Opcional

Repetible: No

Definición: La prioridad es la primera presentación de la solicitud de patente de una invención. El número de prioridad es el número de solicitud respecto del cual se reivindican derechos de prioridad. Todas las patentes relacionadas con la misma invención, presentadas en distintos países, pertenecen a lo que se denomina una familia de patentes. El país de prioridad es aquél en el que se reivindica la primera presentación de una solicitud de patente.

Consideraciones técnicas: El número de prioridad se compone de un código de país (dos letras), el año de presentación (cuatro dígitos) y un número de serie (variable, siete dígitos). Un número de serie que tienen menos de siete dígitos se pueden redondear hasta siete dígitos mediante la adición de ceros.

Ejemplo:

dc.identifier.predecessor: GB19950008026

3.2.12 Fecha de prioridad (dc.date.predecessor)

Uso: Opcional

Repetible: No

Definición: En el contexto del PCT, fecha de prioridad significa la fecha de presentación de la solicitud más antigua sobre la que se reclama la prioridad, y si no se reclama la prioridad, la fecha de presentación es la fecha de presentación internacional.

Consideraciones técnicas: La fecha de prioridad se compone por AAAA-MM-DD. Donde AAAA representa el año, MM el mes y DD el día.

Ejemplo:

dc.date.predecessor: 2019-06-14

3.2.13 Resumen (dc.description.abstract)

Uso: Obligatorio

Repetible: Si

Definición: Un resumen conciso de la descripción técnica de un documento de patente (por ejemplo, de una solicitud de patente) que permite a un lector establecer rápidamente la materia cubierta, usualmente en el contexto de la búsqueda de patentes.

Consideraciones técnicas: Un resumen proporciona información técnica y no se puede tener en cuenta para otros fines, por ejemplo, para interpretar el alcance de la protección reivindicada en el propio documento de patente.

El texto de un resumen no contiene normalmente más de 150 palabras, y puede estar acompañado por un dibujo representativo o por una fórmula química.

Ejemplo:

dc.description.abstract: Un ensamble de aspersor seco para supresión de fuego usa un tubo dentro de un elemento de tubo para mantener una válvula cargada con resorte en una posición cerrada en el extremo del elemento de tubo conectado a una red de tubos; el tubo es sostenido contra la fuerza de desviación del resorte de la válvula mediante un tapón sobre el que actúa el gatillo sensible a la temperatura del aspersor montado en el extremo opuesto del elemento de tubo.

3.2.14 Descripción de patente (dc.description)

Uso: Opcional

Repetible: Si

Definición: La descripción de la invención es una de las partes esenciales de las solicitudes de patente y de las patentes. Este metadato describe las características esenciales de la invención con referencia a cualquier dibujo que la acompañe, proporcionando instrucciones suficientes para permitir a un técnico medio en la técnica (es decir, en ese sector técnico) efectuar o realizar la invención. La descripción forma la base de las reivindicaciones e incluye un breve resumen de los antecedentes técnicos de la invención.

Consideraciones técnicas: Los ejemplos, los listados de secuencias genéticas y/o el depósito de un microorganismo se pueden considerar parte de la descripción de la invención.

Ejemplo:

dc.description:

OBJETO DE LA INVENCION

La presente memoria descriptiva se refiere a una cubierta para plataformas ferroviarias, aplicables al transporte de vehículos automóviles, cuya finalidad estriba en configurarse como una cubierta capacitada para cubrir las plataformas porta-automóviles, reduciendo los problemas de energía derivados de consumos

excesivos y a la vez eliminando las disposiciones de recarga, barras timoneras y otros elementos mecánicos.

CAMPO DE LA INVENCIÓN

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria dedicada a la fabricación de aparatos, dispositivos y elementos auxiliares para la industria ferroviaria.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

[Ver descripción completa](#)

3.2.15 Reivindicaciones (dc.description.claims)

Uso: Opcional

Repetible: Si

Definición: La parte de un documento de patente que define, en términos legales, la materia que el solicitante considera como su invención y para la que se solicita o se concede la protección (y el monopolio). Cada reivindicación es una frase única en una forma legalista que define una invención y sus características técnicas exclusivas. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas, y deben estar plenamente apoyadas en la descripción.

La mayor parte de los documentos de patente, incluyendo las solicitudes internacionales, deben contener al menos una reivindicación. Las reivindicaciones están situadas usualmente al final de un documento de patente, después de la descripción detallada, y antes de cualquier dibujo o Informe de búsqueda. En documentos de patentes electrónicos, tales como las solicitudes internacionales (en formato PDF) en el servicio de búsqueda PATENTSCOPE®, las reivindicaciones se encuentran fácilmente haciendo clic en el apartado "Reivindicaciones".

Consideraciones técnicas: Dependiendo de las características que incorpore una reivindicación, estas pueden ser independientes o dependientes.

Una reivindicación independiente es aquella que define una entidad o actividad que constituye la solución al problema técnico planteado en la solicitud e incluye las características esenciales que permiten precisar la invención por sí sola. Aquí no se hace referencia a otras reivindicaciones.

Una reivindicación dependiente está definida por una reivindicación independiente, pero añade características adicionales de alcance más limitado, sin modificar la naturaleza esencial de la invención. En este caso hacen referencia a las reivindicaciones de la cual dependen.

Ejemplo:

dc.description.claims

Reivindicaciones

1.- Cubierta para plataformas ferroviarias, aplicables al transporte de vehículos automóviles, de las destinadas a cubrir la parte superior y parcialmente la lateral de una plataforma ferroviaria que incorpora en su estructura, una zona superior donde se transportan los vehículos automóviles, caracterizada por estar constituida a partir de la incorporación de unas bases debidamente delimitadas sobre la estructura de la plataforma (1), sobre la que se fijan los pies (2) en la cual se sitúan los brazos de elevación (4) implementados con una articulación (3), sustentando los brazos (4) a un larguero (20) sobre el que se fijan arquillos (6) que sustentan la lona (7), disponiendo de un reductor sinfín (8) , con un eje primario (12) para el accionamiento de la lona en su movilización de elevación o descenso mediante una manivela o una herramienta alimentada por una batería, presentando un mecanismo de accionamiento automático.

[Ver reivindicación completa](#)

3.2.16 Código de clasificación (dc.subject.classification)

Uso: Obligatorio

Repetible: Si

Definición: La clasificación internacional de patentes es un sistema jerárquico en el que toda la tecnología está dividida en un intervalo de secciones, clases, subclases, grupo y subgrupos. La clasificación es una herramienta independiente de lenguaje, indispensable para la recuperación de documentos de patente en la búsqueda de "la técnica anterior". La IPC es publicada por la WIPO (sigla en idioma inglés de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, OMPI) en nueve volúmenes impresos, o con formato electrónico en CD o en la Internet.

Consideraciones técnicas: Se puede asignar varias IPC a una patente: una como clasificación principal y las demás, como subsidiarias. El sistema jerárquico, dividido en ocho secciones de la A a la H, está compuesto de la siguiente forma:

Contenido	Ejemplo
Sección	A Necesidades humanas
Clase	A 63 Deportes; juegos; entretenimientos
Subclase	A 63C Patines; esquís, patines en línea, diseño de pistas, canchas o similares
Grupo	A 63C 17 Patines en línea; patineta
Subgrupo	A 63C 17/04 con ruedas dispuestas de una forma que no sea en dos pares

Ejemplo:

dc.subject.classification: A63C17/04

Ejemplo:

dc.subject.classification: C12P5/00

3.2.17 País de registro (dc.description.country)

Uso: Obligatorio

Repetible: Si

Definición: Corresponde al país en que se presentó la solicitud de patente.

Consideraciones técnicas: Utilice NORMA ST.3 “Códigos normalizados de dos letras, recomendados para la representación de estados, otras entidades y organizaciones intergubernamentales”⁶ (por ejemplo, DE para la República Federal Alemana, EP para patentes europeas, US para patentes de Estados Unidos)

Ejemplo:

dc.description.country: DE

dc.description.country: PE

dc.description.country: US

3.2.18 Estado (dc.description.status)

Uso: Recomendado

Repetible: No

Definición: El estado legal de la patente o solicitud de patente. Se consideran los siguientes estados: vigente, caduco, abandonado, , denegado y en trámite

Consideraciones técnicas: Solo puede estar en un estado la patente o solicitud de patente.

Ejemplo:

dc.description.status: Vigente

Ejemplo:

dc.description.status: Caduco

Ejemplo:

dc.description.status: Abandono

Ejemplo:

dc.description.status: En trámite

Ejemplo:

dc.description.status: Denegado

⁶ <https://www.wipo.int/standards/es/pdf/03-03-01.pdf>

3.2.19 Tipo de documento (dc.type)

Uso: Obligatorio

Repetible: No

Definición: Tipo de resultado científico del cual el recurso es una manifestación.

Consideraciones técnicas: Completar con el siguiente vocabulario controlado, anteponiendo el prefijo: info:eu-repo/semantics/

Ejemplo:

dc.type: info:eu-repo/semantics/patent

3.2.20 Entidad otorgante (dc.publisher)

Uso: Obligatorio

Repetible: No

Definición: La entidad que otorga esta patente: la oficina de patentes.

Consideraciones técnicas: Consignar los nombres de las entidades otorgantes en altas y bajas, usar tildes, diéresis, virgulilla, según corresponda.

Ejemplo:

dc.publisher: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual

dc.publisher: Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos

dc.publisher: Oficina Europea de Patentes

3.2.21 Formato (dc.format)

Uso: Recomendado

Repetible: Si

Definición: Forma (física o digital) en que se presenta el recurso.

Consideraciones técnicas: Campo a registrar según el listado autorizado por la Internet Assigned Numbers Authority (IANA) respecto a los tipos de medios de Internet (tipos MIME) que definen los formatos de medios legibles por computadora, considere las mayúsculas y minúsculas según lo indicado en la norma.

La lista de términos se ubica en esta dirección:

<http://www.iana.org/assignments/media-types/media-types.xhtml>

Si un recurso específico tiene más de un formato físico (por ejemplo, xml y pdf) almacenado como archivos de objeto diferentes, todos los formatos deben ser mencionados.

Si el registro no incluye un archivo sino sólo los metadatos, no se debe consignar nada en este campo.

Ejemplo:

dc.format: application/pdf

dc.format: application/html

3.2.22 Idioma (dc.language.iso)

Uso: Obligatorio

Repetible: Si

Definición: Un código que identifica el idioma del contenido intelectual del recurso.

Consideraciones técnicas: Regístrese el idioma del documento de acuerdo a la Norma ISO 639-3. Si el contenido del documento, en su totalidad, incluye más de un idioma, repita el elemento según la cantidad de idiomas que se consideren. Considere las mayúsculas y minúsculas según lo indicado en la norma.

Si el documento ha sido publicado en más de un idioma en archivos diferentes, cada versión debe registrarse como un ítem separado, y se los puede vincular usando "dc.relation".

Tener en cuenta las siguientes indicaciones para una correcta indización en Google Scholar:

- Siempre usar el código de idioma de 3 dígitos.

Ejemplo:

dc.language.iso: spa (refiere al idioma español)

dc.language.iso: eng (refiere al idioma inglés)

dc.language.iso: deu (refiere al idioma alemán)

3.2.23 Nivel de acceso (dc.rights)

Uso: Obligatorio

Repetible: Si

Definición: Información sobre los derechos o modo de acceso al contenido del recurso.

Consideraciones técnicas: Registrar el término seleccionado del siguiente vocabulario:

info:eu-repo/semantics/embargoedAccess -- Indica que la publicación se encuentra a texto completo en el sistema, pero con acceso embargado hasta que sea liberado en acceso abierto en una fecha determinada. Este nivel de acceso corresponde cuando la oficina de patentes competente aún no ha hecho pública la solicitud de patente. Especificar en el campo "dc.date.embargoEnd" la fecha determinada a partir del cual se tendrá acceso completo al documento. Subir el texto completo en el sistema y configurar su liberación en la fecha programada.

info:eu-repo/semantics/openAccess -- Acceso sin restricciones al documento. Cuando la oficina de patentes competente ha publicado la solicitud de patente en

sus respectivas bases de datos o en sus plataformas o medios que hagan sus veces. Se debe incluir el tipo de licencia, ver metadato "dc.rights.uri"

Consulte la [Guía ALICIA 2.0.1](#) para mayores detalles.

Ejemplo:

dc.rights: info:eu-repo/semantics/openAccess

dc.rights: info:eu-repo/semantics/embargoedAccess

3.2.24 Condición de licencia (dc.rights.uri)

Uso: Obligatorio

Repetible: Si

Definición: Información sobre los derechos de licencia mantenidos en y sobre el recurso.

Consideraciones técnicas: Se debe especificar la declaración de administración de derechos para el acceso o uso del documento o la vinculación al servicio que proporciona dicha información.

Es preferible usar un servicio donde los derechos de reutilización se explican al usuario final mediante el uso de una URL, permitiendo así también la lectura por máquina.

Oriéntese a los autores para que seleccionen un tipo de licencia de acceso abierto Creative Commons. Se recomienda utilizar la versión internacional 4.0: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Este metadato es obligatorio siempre que se incluya el texto completo del documento.

Ejemplo:

dc.rights.uri: <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

Consulte la [Guía ALICIA 2.0.1](#) para mayores detalles.

3.2.25 Recurso relacionado (dc.relation.uri)

Uso: Recomendado

Repetible: Si

Definición: Identificador de un recurso relacionado.

Consideraciones técnicas: Se utiliza para relacionar distintos registros de metadatos, que pertenecen a distintas versiones del mismo objeto digital.

Se recomienda el uso de una cadena de valores conforme a un sistema de identificación formal, es decir, la referencia al otro registro debe indicarse mediante una URI (por ejemplo, Handle o DOI).

Ejemplo:

dc.relation.uri: <http://hdl.handle.net/10>

3.2.26 Identificador handle (dc.identifier.uri)

Uso: Obligatorio

Repetible: No

Definición: Identificador Handle

Consideraciones técnicas: Campo obligatorio para repositorios institucionales y de tesis.

Requiere haber registrado en <https://www.handle.net/> un prefijo para el repositorio, y haber configurado el sistema (DSpace) para que genere automáticamente este identificador del recurso.

Se verificará la validez del identificador.

Ejemplo:

dc.identifier.uri: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14465>

Consulte la [Guía ALICIA 2.0.1](#) para mayores detalles.

3.2.27 Palabras clave (dc.subject)

Uso: Recomendado

Repetible: Si

Definición: Describen la tecnología o el problema que se pretende resolver con una tecnología.

Consideraciones técnicas: Puede abarcar una sola palabra, varias palabras o una frase.

Ejemplo:

dc.subject: semiconductor

Ejemplo:

dc.subject: célula solar

Ejemplo:

dc.subject: Lepidium meyenii

3.2.28 Campo del conocimiento OCDE (dc.subject.ocde)

Uso: Recomendado

Repetible: Si

Definición: Código(s) asignado(s) según la clasificación de Campos de Investigación y Desarrollo (FORD, por sus siglas en inglés) establecida en el Manual de Frascati de la OCDE.

Consideraciones técnicas: Se deberá incluir una disciplina de la clasificación de Campos de Investigación y Desarrollo relacionada con la temática del documento registrado.

Utilizar para ello las URIs del vocabulario controlado documentado en el siguiente enlace: <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford>

Este campo es repetible y permite ingresar las áreas, sub-áreas y disciplinas del conocimiento, teniendo como prioridad la mayor precisión posible.

Ejemplo:

dc.subject.ocde: <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.01.01>

dc.subject.ocde: <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#2.01.01>

3.2.29 Financiamiento (dc.description.funding)

Uso: Opcional

Repetible: Si

Definición: Descripción textual sobre el financiamiento que ha recibido la patente o modelo de utilidad para su desarrollo.

Ejemplo:

dc.description.funding: La patente fue financiada con fondos de la Universidad Nacional de Arequipa (UNSA).

4. REFERENCIAS

- CONCYTEC. (2021). *Guía ALICIA 2.0.1*. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2231>
- CONCYTEC. (2022). *Documentos de gestión del proyecto #PeruCRIS*. CONCYTEC. <https://perucris.concytec.gob.pe/documentacion>
- Congreso de la República del Perú. (2015). *Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto*. Congreso de la República del Perú.
- INDECOPI. (2022). *Compendio estadístico registro histórico de patentes en el Perú 1990-2021*. <https://www.patenta.pe/documents/2487468/2487652/Compendio+Estad%C3%ADstico.pdf/79bda35c-63fa-4e22-0e50-5e69b5d3035c>
- Giereth, M., Stäbler, A., Brüggmann, S., Rotard, M., & Ertl, T. (2006). *Application of semantic technologies for representing patent metadata*. *INFORMATIK 2006 - Informatik Fur Menschen, Beitrage Der 36. Jahrestagung Der Gesellschaft Fur Informatik e.V. (GI)*, 2, 297–304. <http://ep.espacenet.com/ep/en/helpV3/espacenet.html>
- Matveyeva, S. J., & Henning, S. (2020). *Promoting University Inventors: Patent Collection in Shocker Open Access Repository*. *Kansas Library Association College and University Libraries Section Proceedings*, 10(1). <https://doi.org/10.4148/2160-942x.1080>.
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2012). *Guía de la OMPI para la utilización de información de PATENTES*. <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=180>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2007). *Manual de la OMPI de redacción de solicitudes de patente*. <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=297>
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. (2013). *Las patentes: fuente de información TECNOLÓGICA*. https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/patents/434/wipo_pub_l434_02.pdf
- PATENSCOPE. *Glosario*. WIPO. <https://www.wipo.int/patentscope/es/db/glossary.html#r>
- Reinman, S., Ahrberg, J., & Reinman, S. L. (2020). *Issued Patents in a University's Institutional Repository*. *Journal of the Patent and Trademark Resource Center Association*, 30.
- World Intellectual Property Organization. (2013). *Handbook on Industrial Property Information and Documentation. Standard ST. 9*. In *WIPO* (Issue June). <https://www.wipo.int/standards/en/handbook.html>